

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

EL PORQUÉ DE LA CRISIS.

Los españoles somos así; nos cansamos de todo, hasta de la felicidad, hasta de la fortuna. La monotonía nos desespera, lo desconocido nos arrastra, lo imprevisto nos seduce, el quietismo nos mata, la movilidad nos da vigor.

El espíritu aventurero que llevó á nuestros antepasados á descubrir nuevos países al otro lado del mar, aunque empujados y en cantidad infinitesimal, forma uno de los elementos esenciales de nuestro carácter; y si no nos impulsa á desafiar la perfidia de las olas, á buscar privaciones en los desiertos de la América, á soportar las fatigas de la guerra fuera de nuestra patria, nos excita á vivir en continua y sorda guerra dentro de nuestro país, y nos hace sufrir esa poética enfermedad que se llama nostalgia cuando trascurre mucho tiempo sin que asistamos á batallas, bien en el Parlamento, bien en las otras esferas de la política, ó bien, por último, en las calles de las ciudades ó en las montañas con que la Naturaleza nos convida para poner en práctica las felices disposiciones belicosas de que nos ha dotado.

Tienen por objeto las consideraciones generales que acabamos de exponer llevar al ánimo de los lectores el convencimiento de que la monotonía y la inaccion que caracterizan á la actual situacion política, en choque abierto con las costumbres, con las necesidades, con el instinto del País, son las causas más eficaces de la enfermedad que le consume y hace temer su próximo fin.

Ayer demostrábamos con la elocuencia de los números que los sacrificios pecuniarios que se exigen al País, le han extenuado y han extinguido en él la esperanza y la fe de que el Gobierno salve la primera, la más importante, la más capital de las dificultades: la cuestion financiera.

Cuando un capitalista de génio, por efecto de desgracias imprevistas, pierde su fortuna y llega á la quiebra, sus acreedores, fiados en su buena fe y en su talento, hacen con gusto nuevos sacrificios y ponen en sus manos nuevos recursos, en la seguridad de que esos elementos, dando alas á su actividad, abriendo nuevos horizontes á su ingenio, no sólo han de sacarle del ahogo, sino que han de salvar sus intereses comprometidos. Pero cuando la apatía ó el empirismo, ó la mala sombra, como suele decirse vulgarmente, hacen que los tesoros que se ponen á su disposicion se pierdan; cuando todos los sacrificios son estériles, el capitalista se desacredita, y entonces nada basta á rehabilitarle.

Aumentar la Deuda, aumentar las contribuciones; sostener los impuestos que exigió la guerra, mucho tiempo despues de haber concluido; llenar las arcas del Tesoro, y no em-

plear estos cuantiosos recursos en empresas reproductivas; no despertar siquiera la esperanza de que en un plazo, por lejano que sea, han de producir estos sacrificios el bienestar y la prosperidad; verse, por el contrario, cada dia en más apuro, aumentar la fortuna de unos cuantos prestamistas, y cerrar más y más el círculo de hierro que aprisiona la actividad individual. es demostrar una inercia funesta y una incompetencia desastrosa.

Si el País estuviera reducido al Parlamento, la situacion del Gobierno seria excelente; apesar de lo cansadas que están sus huestes, todavia podria vivir. Allí el inmenso, el innegable talento del Sr. Canovas del Castillo, conjura las tempestades, quebranta á sus enemigos, destruye las maquinaciones de sus rivales, y con su poderosa palabra, con la hábil distribucion de sus fuerzas, con la inspiracion misma que acude á él en lo más recio de los combates, triunfa siempre, torna en ánimo el desaliento, y puede creerse con razon que no hay nada superior á su génio.

Pero al salir de aquel palenque de sus victorias, se duerme sobre sus laureles y olvida que hay algo más que los diputados, que los partidos, que la política.

La mision del Gobierno de la restauracion constaba de cuatro partes principales. Necesitaba destruir, crear, simplificar y moralizar.

Destruir los obstáculos que para el planteamiento de una paz moral y material duradera habia suscitado la revolucion. Crear nuevos elementos de crédito y de vida. Simplificar la administracion en todos sus ramos, moralizarla y moralizar al País.

El primero de estos deberes lo han llenado cumplidamente. Pero en cambio, ¿qué ha creado? ¿Qué ha simplificado?

Conociendo las condiciones peculiares del carácter español, nada más facil que durar en el poder y hacer grata al País esta duracion.

Las acusaciones de la oposicion serian palabras vanas; todas las clases sociales estarian al lado del Gobierno si, obedeciendo á un sistema de perfeccionamiento general, le hubieran visto plantear reformas, estudiar las necesidades y buscar los medios de satisfacerlas.

Y no se diga que no ha tenido tiempo, que las luchas políticas han entorpecido su marcha. Cuando un gobierno llega á tener la fuerza y el prestigio que ha tenido el actual; cuando cuenta, como ha contado, con todos los elementos conservadores de la Nacion, nada más fácil que hacer esa revolucion de arriba abajo que hemos pedido siempre, nada más fácil que convertir las brillantes, aunque poco fecundas, tareas parlamentarias en verdaderos focos de progreso.

No se diga tampoco que estas reformas han de hacerse despacio y unas tras otras. Cualquiera que reflexione un poco sobre la íntima relacion que cada una de las partes de la ad-

ministracion tiene con las demás, y la que todas ellas tienen con el gobierno de una nacion, comprenderán, que cuando hay un pensamiento, al resolverse uno se resuelven todos.

El cansancio, el desaliento que se nota, nacen, en el fondo, de la inercia en lo útil, en lo necesario: en la forma, de la monotonía, de la monotonía, de la unipersonalidad constante que caracteriza al Gobierno.

El País, que con datos ciertos ó expresando deseos viene hablando de la crisis desde hace tiempo, y que, aunque convencido de que su mal no tiene remedio, quiere cambiar de postura, seria el primero en acallar esos rumores, si, como reconoce el talento y la superioridad del actual presidente del consejo de ministros, viera en él la formal resolucion de acometer la obra de reconstruccion general indispensable.

Los partidos y los hombres que quieran sucederle deben exponer un plan completo, deben comprometerse ante el País á realizarlo. Un «modus vivendi» cualquiera es inútil. Es necesario crear lo que falta, simplificar lo que existe, moralizar lo que está corrompido.

El Gobierno que abrigue estos propósitos tendrá razon de ser. Los que no se inspiren en estas necesidades; aunque se eleven, caerán por el propio peso, y aumentarán las desdichas del País.

(«Gaceta Universal.»)

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Circular.

Esta Direccion general ha acordado retirar de la circulacion en 31 del corriente mes el papel sellado y de oficio, pagarés de ventas y de censos, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Bancos, y los de recibos y cuentas que en la actualidad se usan.

En sustitucion de dichos efectos se pondrán á la venta nuevas emisiones de igual clase, adhiriéndose en el papel sellado y de pagos al Estado el sello que hoy se usa, como contraseña de la Sociedad arrendataria del Timbre, para cada una de las diferentes clases y series, escepcion hecha del papel sellado del sello 11.º, que llevará interinamente en los primeros meses la contraseña de que se sirvió al efecto dicha Sociedad en los años de 1876 y 1877, con el epigrafe de la provincia respectiva.

Dicha contraseña se colocará en el lugar que hoy se verifica, cuidando de inutilizarla los depositarios del Timbre con una estampilla que espese el nombre de la provincia á que hayan sido consignados los efectos, los cuales no tendrán valor legal sin este requisito.

El papel de oficio de venta pública se distinguirá del que se concede gratis á los Tribunales y oficinas en la contraseña en seco que se viene usando en el mismo desde 1875.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la ley, los efectos en que se determina el año ac-

tual, que resulten en poder de corporaciones y particulares, les serán canjeados por otros de igual clase y precio con las formalidades siguientes:

1.ª El cambio deberá efectuarse todos los días, de sol á sol, hasta fin de enero próximo, sin próroga alguna, para lo cual esa administracion, de acuerdo con el representante de la empresa del Timbre, designará los estancos ó espendedurías que en esa capital considere necesarios al efecto. En las cabezas de partido y pueblos donde haya mas de un estanco harán esta designacion el administrador subalterno de Rentas estancadas y el depositario de la empresa, y en los demás pueblos en el estanco que en ellos haya establecido. En Madrid tendrá lugar el canje en la depositaria del Timbre, calle de Alcalá, número 35, de nueve á tres de la tarde, los días no feriados.

2.ª Las corporaciones, funcionarios públicos y particulares deberán anotar sus domicilios y el número de su cédula personal en el papel sellado que presenten al canje, autorizándola con la firma y rúbrica, y con el sello de la corporacion que solicite el cambio. Los sellos sueltos se presentarán con distincion de clases y precios, pegados en pliegos enteros de papel blanco, haciendo constar en ellos los requisitos que se exigen para el canje de papel sellado. En uno y otro caso se estampará á continuacion el sello de la espendeduría en que se verifique el cambio ó la firma del encargado de ella, el cual, si lo creyese conveniente, podrá adoptar las precauciones que considere necesarias para garantizar la personalidad de los que presenten dichos efectos, á fin de que, en el caso de resultar ilegítimos, puedan ser sometidos á la accion de los tribunales de justicia, y la empresa exigir á aquellos su importe.

Los documentos cuyo valor haya sido pagado al contado por los espendedores, les serán cambiados en los puntos que para el público se designan con las mismas formalidades.

Se exceptúa del canje el papel de oficio que se entrega gratis á los tribunales y oficinas, los cuales devolverán el sobrante á la Hacienda con las formalidades que establece el art. 35 de la instruccion de 10 de noviembre de 1861.

3.ª De los requisitos que se espresan en el primer párrafo de la regla anterior quedan exceptuados los efectos que hayan de cambiarse en Madrid, toda vez que han de ser reconocidos en el acto por el funcionario pericial que se designe.

4.ª El día 31 del presente mes dispondrá V. S. se practique un detenido recuento de los efectos que al retirarse de la circulacion obren en poder de los depositarios de la empresa del Timbre en esa capital, con asistencia de V. S., del jefe de la intervencion y del jefe del negociado de estancadas, el cual actuará y autorizará el acta; y en las subalternas de la provincia ante el alcalde, administrador subalterno y secretario del ayuntamiento como actuario; á cuyo fin, y en presencia de dichos funcionarios, los respectivos encargados de las depositarias cortarán las cuentas de los efectos que caducan, averiguando por este medio las existencias que resulten, con las cuales se consignarán en el acta que al efecto se levante los sellos académicos y de matrículas del curso de 1877-78 que aun existan en poder de los depositarios, y los de esta última clase de 1878-79, devolviéndolos unos y otros con los efectos del año que termina.

Reunidas las actas parciales de toda la provincia, dispondrá V. S. la formacion de una general, remitiendo copia de ella á este centro antes de terminar el mes de enero próximo.

5.ª La devolucion del sobrante á la depositaria general de la empresa tendrá lugar dentro del cita-

do mes de enero, y la del canje en el siguiente febrero. Esa administracion dictará órdenes terminantes para que la devolucion se lleve á cabo por quien corresponda, sin escusa ni pretexto, dentro de los plazos que se fijan; debiendo hacerse el envío en paquetes precintados y con distincion de clases, espresando en su cubierta la cantidad que contiene y las observaciones á que haya lugar.

Los paquetes que conserven sin romper el precinto de la fábrica se devolverán en la forma que se encuentren, estampando en unos y otros el sello de la depositaria de que procedan.

6.ª En las facturas de devolucion del sobrante y canje se consignará la numeracion de los pliegos de sellos que la conserven, adhiriéndose los sueltos en pliegos enteros de papel blanco con la debida clasificacion.

Y 7.ª De conformidad con lo dispuesto en la circular de esta direccion fecha 26 de noviembre de 1877, y con el fin de evitar dilaciones y entorpecimientos en la Fábrica nacional del Sello, esa administracion cuidará de exigir á los depositarios de la empresa del Timbre noticia exacta del día en que han de tener lugar las remesas del sobrante y canje, reclamándoles con especialidad el documento por el cual se autorice á la persona que los ha de representar en el recuento de dichos efectos al hacerse cargo de ellos la mencionada fábrica, cuyo documento remitirá V. S. inmediatamente al administrador jefe de la misma: en la inteligencia de que no deteniéndose en dicho establecimiento los recuentos del sobrante y canje por la falta de dicha representacion, los depositarios serán responsables de su resultado, sin derecho á reclamacion alguna por este concepto.

Al recomendar á V. S. el mas exacto cumplimiento de las precedentes reglas y de cuantas disposiciones se han dictado hasta aquí para que las operaciones del canje y sobrante se realicen con el mayor orden y acierto, la direccion encarga á V. S. disponga se publique en el «Boletín oficial» un extracto de la presente, espresando la fecha en que se pondrán á la venta las nuevas emisiones, plazo concedido para el canje de los que se retiran de la circulacion, forma y espendedurías en que ha de tener lugar para que llegue á conocimiento del público y de los representantes de la empresa del Timbre, la cual adoptará las medidas convenientes para garantizar la exactitud del recuento y canje de que se trata, puesto que será la responsable de las faltas que resulten en el recuento general que practique despues la fábrica nacional del Sello.

Del recibo de la presente y ejemplares que se acompañan se servirá V. S. dar el oportuno aviso á esta direccion general.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de diciembre de 1878.—José M. Rodriguez.— Señor jefe de la administracion económica de la provincia de...

(«Gaceta» núm. 356.)

De una carta del Haya, fecha 15 del corriente, tomamos los siguientes curiosos detalles:

«Hace bastantes días que se viene anunciando, casi oficialmente, el día en que el rey Guillermo debía regresar al Haya, antes de verificarse su boda, pero la noticia no se confirmaba. Hoy se tienen noticias positivas, y por ellas se sabe que vendrá el juéves próximo para recibir á las comisiones que han de presentarle los mensajes de felicitacion votados por ambas Cámaras con motivo de su próximo enlace.

El matrimonio civil y religioso se verificará en Arolsen el día 7 de enero, sin que acompañe á Su Majestad el rey fastuosa comitiva. El 15 se trasla-

darán al Loo los augustos desposados, y el 20 harán su entrada solemne en Amsterdam, donde permanecerán hasta el 27.

Durante esa semana tendrán lugar allí varias fiestas, á las que asistirá el cuerpo diplomático.

El día 27 SS. MM. verificarán su entrada en el Haya, y desde el día siguiente empezará una nueva serie de funciones parecidas á las de Amsterdam.

Se cree que asistirán algunos enviados extraordinarios de los emperadores de Alemania y de Rusia y del rey Leopoldo.

El rey de los Países Bajos tiene 60 años de edad y su futura esposa la princesa Emma de Waldeck Pymont, apenas ha cumplido los 20.»

PARÍS 20 DE DICIEMBRE.

Lord Beaconsfield recibió el día 19 una comision de los residentes ingleses de California que le entregó una felicitacion contenida en una arquilla de plata como testimonio de reconocimiento por la política extranjera del gabinete inglés.

Lord Beaconsfield contestó en los siguientes términos:

«Creo que el tratado de Berlin contribuirá á la pacificacion de Europa con cuyo objeto se redactó. Es verdad que algunos han creido que el tratado no se ejecutaria, pero no es esa la opinion de las potencias que firmaron el tratado porque están firmemente resueltas á velar por su ejecucion.»

El noble lord dió las gracias á la comision y declaró que hacia estensivas á todos los residentes ingleses de California toda su gratitud y simpatía. Despues añadió:

«Considero el tratado de Berlin como una solucion que asegurará la pacificacion de Europa: no es un arreglo por piezas y por pedazos, ni tiende á humillar á ninguna potencia, sino que por el contrario ha sido redactado por los hombres mas hábiles y espertos.

Debo dar á conocer mi opinion sobre este punto: su objeto es la pacificacion de Europa, y ese objeto se conseguirá de la manera mas completa.

No ha mucho existia una especie de conjuracion para persuadir al mundo que no se cumpliría el tratado de Berlin, pues hay algunas personas que tienen interés en que no se cumpla pero no es así, y todos los días se hace algo en vista de la ejecucion futura del tratado de Berlin. No dudo de que pronto vendrá el día en que el mundo entero reconocerá que su ejecucion es completa.

La isla de Chipre se ha ocupado porque es un punto importante, militar y marítimo para la nacion inglesa y á fin de que podamos apoyar al Sultan en los proyectos sinceros de regeneracion de su imperio. El puerto de Famagusta es capaz para contener á toda la escuadra inglesa del Mediterráneo.»

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 24.

El «Diario Español» insiste en que vendrá á Madrid el señor Posada Herrera el próximo mes.

En algunos círculos se supone que debe hallarse aquel en Madrid, llegado el caso de plantearse la crisis política que la resolverá Su Majestad, oyendo previamente á los personajes influyentes de los diversos partidos.

Vuelven á confirmarse las noticias que circulaban anunciando que dimitia el subsecretario de Ultramar.

Hoy, á pesar de ser víspera de Navidad, celebra sesion el Senado, dudándose que ultime los asuntos pendientes.

Dicha Cámara dejó sancionadas ayer las leyes concediendo al Ayuntamiento de Barcelona el convento de San Cayetano y autorizando á la Diputacion provincial de Barcelona para hacer un empréstito destinado á obras públicas y autorizando asimismo la emision de obligaciones á la empresa del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

Gacetilla.

ADVERTENCIA.

Siguiendo la costumbre de la generalidad

de la prensa y al objeto de evitar todo compromiso para el periódico, ha resuelto esta redaccion no publicar desde primero de Enero próximo mas remitidos sin la firma de su autor, y se reserva además el derecho de rechazar los que vayan autorizados por personas que á juicio de la direccion no ofrezcan garantia suficiente.

No se dará cabida á ningun anuncio que antes no quede satisfecho su importe.

* *

En la tarde del sábado mientras se dirigia á su casa por la carretera de San Clemente la payesa del predio Tornalt de Vigo, se asustó la caballería en que iba montada, teniendo la desgracia de ser arrojada y oprimida contra la pared, de cuyo percance ha resultado con una pierna rota.

Las pocas personas que circulaban por aquel punto la prodigaron sus solícitos cuidados. Pocos momentos despues acertó á pasar por allí el médico señor Colorado, quien la hizo colocar en el coche en que iba y la acompañó al referido predio con el fin de hacerle la primera cura, la que no pudo completar por faltarle los medios necesarios á causa de las circunstancias deplorables que acompañaban la fractura. Consultado con su compañero el facultativo señor Escudero resolvieron fuese trasladada á esta ciudad, lo que se efectuó ayer mañana. Reunidos los médicos señores Escudero, Vinent y Colorado acordaron que era absolutamente preciso hacerle la amputacion, siendo llevada á cabo esta operacion ayer mismo, haciéndosela por el tercio superior de la pierna. Parece ser que la causa de esta operacion obedecia á que la pierna se rompió por el tercio inferior comprendiendo los dos huesos hechos completamente astillas, así como tambien la piel y todos los tegidos destrozados hasta el tercio medio.

* *

Llegó sin novedad la corbeta «Juanita Clar» á la Habana segun telégrama sin fecha, que ha recibido hoy su armador.

* *

A las once de esta mañana frente la Alameda de este puerto se ha caído al mar una muger no habiendo tenido necesidad de que nadie se arrojárá al agua pues su compañera que iba con ella le ha dado la mano, salvándola del peligro sin sufrir mas que el correspondiente susto.

* *

El vapor real yacht inglés «Chajalia» en la mañana de hoy ha abandonado las aguas de este puerto.

* *

LA AURORA.

Esta sociedad dará su primer baile en el Coliseo de esta Ciudad el martes, último día de 1878, bajo las condiciones que están de manifiesto en la consergeria del teatro.

El sorteo de los palcos tendrá lugar á las doce del dia del mismo mártes entre todos los suscritos hasta aquella hora: los que los verifiquen despues de dicha hora no tendrán opcion al sorteo de las localidades.

A cada entrada acompañará su número para la obcion al sorteo de una bata de tartan y un fichú blanco.

Se empezará media hora despues de la funcion.

* *

Mañana se pone en escena en nuestro coliseo la ópera «Jone» cuyo argumento publicamos á continuacion:

ACTO I.

Glauco, patricio ateniense, está enamorado de la jóven Yone, de quien es correspondido, y á la cual

ama igualmente en secreto Arbaces, gran sacerdote de la diosa Isis. Este, á fin de congraciarse con Yone, vitupera la vida algo licenciosa que lleva Glauco, y procura disuadirla de su amor hácia el jóven; pero viendo que no puede conseguirlo, trata de envenenarle para que no sirva de estorbo á sus planes. Para ello se vale de un tabernero, antiguo gladiador, á cuya taberna concurre Glauco con sus amigos; y este aprovecha el amor que hácia Glauco sentia la jóven esclava Nidia, que Glauco le habia comprado y que luego regala á Yone, para que le sirva de instrumento de su crimen.

ACTO II.

Llevada Nidia por los celos que le causa el ver que Glauco ama á Yone, acepta la proposicion que le hace Burbo de dar un filtro al jóven ateniense, mediante el cual supone que este no podrá dejar de amarla, y efectivamente se lo dá á beber en un banquete que daba Yone; pero al ver que Glauco lleva la copa á los labios, se desmaya, ocasionando este que el ateniense no apure el licor que debia hacerle perder la razon ó la vida: sin embargo, el veneno produjo algun efecto, causándole un delirio espantoso.

ACTO III.

Yone, que ignora cuál es el motivo de aquel accidente, y lo atribuye á exceso en la bebida, se avergüenza de su amor, é instigada por Arbaces, consiente en ir á casa de este para consultar á la diosa Isis. Conseguido por el ministro de la diosa el objeto que se proponia, le declara su amor, y viéndose rechazado por la jóven, le manifiesta que está en su poder, del cual nadie podrá sacarla; mas al decir esto aparece Glauco (á quien habia ido á avisar Nidia, arrepentida de ser la causa de la desgracia de Yone,) y arrojándose sobre Arbaces, puñal en mano es detenido y preso por los sacerdotes y por los esclavos de Arbaces y destinado á ser devorado por las fieras. En vano se arroja á las plantas de Arbaces la desconsolada Yone para obtener gracia por su amante, pues el gran sacerdote se muestra inflexible, toda vez que no quiere ella acceder á sus deseos, y el jóven Glauco es conducido al circo.

ACTO IV.

Nidia corre en busca de Salustio, uno de los amigos de Glauco, quien, enterado de lo ocurrido, va al circo, da cuenta de todo al pretor y al pueblo, y este indignado, pide gracia para el infeliz Glauco y la muerte para el indigno sacerdote. Mientras esto pasa, el Vesubio empieza á vomitar inmensas nubes de humo y llamas, y espantado el pueblo, huye hácia el mar, adonde se encaminan Glauco y Yone, guiados por su amigo Salustio, no habiendo podido conseguir que la generosa Nidia les siguiese, pues esta, despues de haber manifestado su amor por Glauco, se dirige corriendo hácia el volcan prefiriendo perder la vida antes que ver á otra en brazos de su amado.

* *

Ciudadela 28 diciembre de 1878.

Han trascurrido las últimas fiestas sin la menor alteracion, sin el mas mínimo suceso, con una temperatura benigna y bajo un cielo sin mancha. Para mayor satisfaccion y atractivo, la compañía de zarzuela que actúa en este coliseo y que no para un punto en ir de mas á mejor, nos representa funciones para todos los gustos y de todos los matices, gracias al estenso repertorio de que dispone. No entraremos en el exámen detallado de cada una de sus partes, pues carecemos del tiempo suficiente y del suficiente estudio; pero es indudable que en muchas capitales de provincia no encontraríamos una compañía en su totalidad de mas mérito. Creemos que ha de corresponder dignamente el público

á los esfuerzos de la empresa.

Mas no todo son flores en este mundo. En la madrugada de ayer, á pesar de que la mar se hallaba borrascosa, salieron varias embarcaciones de pescar, y una de ellas no volvió. Hallábase tripulada por cuatro hombres, y como es de suponer las familias de estos quedaron sumidas en la mas angustiosa zozobra. Pasó la noche, ha amanecido el dia de hoy, se han practicado escursiones por mar y por tierra en su busca, pero todo en vano: los pobres habrán perecido indudablemente luchando á brazo partido con las olas. Quiera Dios que las familias de estos malogrados navegantes hallen sobre la tierra los consuelos que necesitan!—X.

Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mahon 29 Diciembre 1878.

Muy señor nuestro: Esperamos de V. se sevirá dar cabida en las columnas de su periódico al adjunto remitido que vió la luz pública en el diario *El Teléfono* que se publica en Barcelona.

Somos de V. afmos. S. S. S.

Q. B. S. M.

Varios interesados.

Sr. Director del periódico *El Teléfono*.

Muy señor mio: Estimaré á V. tenga la bondad de insertar en su periódico las siguientes líneas, dándole anticipadas gracias.—*Un Operario*.

El 4 de noviembre último publicó «El Bien Público» de Mahon en su núm. 1694 un remitido firmado por «Un Operario» en el cual manifestaba éste en su opinion que la rotura del eje del volante de la máquina de vapor de la fábrica «Industria Mahonesa» no fué producida por defecto de fundicion, sino por lo mal que trabajaban las máquinas gemelas que hacia tiempo necesitaban una reparacion que no se hizo, y por haber descuidado ú olvidado una sacudida que daba á cada golpe de piston, efecto de estar mal centrado el cilindro grande de la máquina de la derecha; cuya montura dirigió don Juan Bartra.

A pesar del dictámen que se publicó firmado por el llamado ingeniero de la casa de los señores Alexander hermanos don Antonio Lleonart; yo, simple operario, insisto en que sin embargo de la reparacion que acaba de hacerse en la referida máquina de vapor ha quedado sin corregir, sin duda por un mal comprendido amor propio del señor Bartra, el cilindro grande de la máquina de la derecha, quedando expuesta la sociedad á una segunda desgracia quizás mayor que la primera.

No puedo callar que ví anunciado en el citado «Bien Público» que en estos momentos despues de un viaje bastante largo del señor director de la «Industria Mahonesa» seguido de un paro por la referida desgracia de la rotura del eje del volante, y no estando aun en marcha toda la fábrica, ha dejado su puesto para ir á sentarse en Palma como individuo de la comision permanente de la Diputacion Provincial.

No cabe duda que tiene don Juan Martorell y Caudales una manera especial de dirigir, cuidar y vigilar los intereses que le están recomendados, y para lo cual tiene un salario fijo y un tanto por ciento de los beneficios líquidos.

Deseoso de hacer conocer lo que creo ser verdad, y evitar si es posible, un nuevo descalabro, y no pudiendo publicar este remitido en Mahon, porque se me exige la firma y esto podria causarme la pérdida de mi colocacion, he pensado dirigirlo á Palma y Barcelona para que reproduciéndolo despues, como es regular, el «Diario de Mahon» venga en conocimiento de los socios de esta de Mallorca y de Barcelona, salvando al propio tiempo por este medio el indicado peligro.

Mahon 13 de diciembre de 1878.—*Un Operario*.

SORTEO 52.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han alido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
10	15	1042	15	2585	10
117	80	1160	20	2859	10
208	15	1254	10	2963	15
234	15	1366	15		
244	15	1732	15		
258	10	1884	10	3123	15
277	10	1885	500	3205	60
477	10	1886	10	3508	20
534	10			3626	10
559	5			3648	15
560	125	2080	10	3825	10
561	5	2433	20	3913	50
783	10	2452	20		
788	10	2458	10		
		2486	50		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Sabino ob. y mr.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

Parróquia de Santa María, continúan las 40 horas costeadas por la Asociacion Apostolado de la Oracion, se espone mañana á las 9 y 12 y en seguida la misa mayor, á las 11 misa última meditada; por la tarde Trisagio á las 5, luego sermon por D. Antonio Pons Pbro. despues estacion cantada, motete actos de desagracion y consagracion y la reserva. Miércoles se empieza á las 7 y luego la misa de comunión á la noche predicará el Rdo. P. Ricart de la Compañía de Jesús.

Santo de mañana

San Silvestre papa y cf. y Santa Coloma vg. y mr.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 30.

Para Palma con habas bdra. San Jaime p. J. Jofre con 8 trips.

Para id. con id. Pera. Gta. Virgen del Mar p. Gabriel Mas con 8 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—5:20 t.

En los primeros dias de Enero se espera el decreto de disolucion de las Córtes.

Los ingleses han penetrado en Khatart.

La insurreccion de Macedonia sigue en aumento.

Inglaterra ha aumentado su escuadra.

Interior, 15:20.

Exterior, 15:60.

Bonos, 92:25.

Madrid 28.—5:50 t.

En el Senado se discute la res-

cision del empréstito de Cuba.

Ha sido reprimida la insurreccion de Méjico habiendo sido ahorcados ochenta insurrectos.

Ha sido preso el tintorero que amenazó matar al Emperador de Austria.

Se han declarado en huelga sesenta mil obreros de las minas de carbon de Inglaterra.

Interior, 15:25.

Exterior, 15:50.

Bonos, 92:25.

Anuncios.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc. etc.

Hace saber: que habiendo llegado á su noticia, que algunos mariscadores faltan á los Reglamentos vigentes, introduciendo el abuso de cavar el suelo ó fondo de este puerto, destruyendo con ello, los semilleros de las varias especies de aquellos que en el se crian, he dispuesto con el fin de evitar sus fatales consecuencias, dictar las reglas siguientes:

1.^a Solo podrán ejercer el oficio de mariscador, aquellos que consten inscritos en los registros marítimos, conforme las leyes vigentes.

2.^a Los mariscadores que ejerzan esta industria en los criaderos del Estado, que son todos, menos los de propiedad particular, no podrán hacer uso de otro instrumento, que del conocido con el nombre de «ostiera» con absoluta prohibicion de cualquier otro.

3.^a Por esta Comandancia se facilitará gratis un rol, á los mariscadores autorizados, á fin de que los encargados de la vigilancia les reconozcan y distingan de aquellos no autorizados.

Los contraventores serán castigados con una multa de 25 pesetas, y el duplo los reincidentes.

Lo que se hace público para que nadie pueda alegar ignorancia.—Mahon 30 de Diciembre de 1878.—J. Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Mahon.

REEMPLAZOS.

El dia cinco de Enero próximo á las diez de su mañana, se dará principio á la rectificacion del alistamiento de los mozos sugetos al próximo reemplazo.

Lo que se avisa para conocimiento de los interesados.—Mahon 30 de Diciembre de 1878.—El Alcalde Presidente, P. I.—José Vidal Ruby.

HALLAZGO.

En esta imprenta se halla depositado un pañuelo en el que hay envueltas algunas monedas. Dando las demas señas será entregado á su dueño satisfaciendo el importe de este anuncio.

Nodrizas.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar, leche de 6 meses. Vive en el pueblo de Alayor. Darán mas informes en la calle de S. Antonio número 15.

Confitería MAHONESA.

En dicho establecimiento acaban de recibir de Paris un variado de finas y esquisitas grajeas, peladillas finas y superfinas, almendras, pistachas, sicilianas, pometa, chocolates y tantos otros artículos que sería prolijo enumerar.

Para año nuevo se hallarán en la misma confitería, una gran variedad de dulces á los que le acompañarán las tan apreciadas castañas de Guayaquil, bombones de fondant y refrescantes aromatizados con las mas finas y legítimas esencias de Vainilla, Rosa, Menta, Naranja, y despues los de chocolate que en tanta fama están en Ciudadela.

Chocolates, buenos vinos y licores se hallarán tambien en dicho establecimiento.

El dueño de la citada tiene el gusto de participar al público que el mismo dia de año nuevo á las 3 de la tarde se celebrará el sorteo del ramillete, en la que podrán tomar parte las personas que deseen presenciarlo.

LOZA.

En la tienda de Juan Riudavets calle del Norte núm. 8, y en la del Arraval, 7, se ha recibido un grande y variado surtido de pedernal superior, pipa filete coral, Alcora, Sevilla y demás clases de loza española; tazas fuertesporcelana para café y toda clase de objetos de vidrio y cristal, lo que se espone á precios sumamente módicos.

TEATRO.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.

Empresa de Genaro Ricci.

FUNCION PARA EL MARTES

31 DICIEMBRE 1878

7.^a de abono.

3.^a Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos música del Mtro. E. Petrella.

YONE.

Arbaces, egipcio, gran sacerdote de Isis, Sr. Buchini.

Yone, Sra. Prevatali.

Glauco, ateniense, Sr. Generoso.

Nidia, esclava tesaliense, Sra. Sacconi.

Burbo, tabernero, Sr. Marini.

Salustio, Sr. Seguí

y Claudio, jóvenes patricios amigos de Glauco, Sr. Sanjone.

Dired, esclava de Yone, Sra. Herrera.

Un sacerdote de Isis.

Un esclavo etiope.

COROS Y COMPARSAS.

Jóvenes patricios.—Gladiadores.—Sacerdotes de Isis.—Esclavas de Yone.—Esclavos de Arbaces.—Pueblo y vecinos de Pompeya.—Vendedores de pescado, frutas y flores.—Guardias.—Lictores.—Soldados.

La escena pasa en Pompeya el año 79 de la era vulgar.

PRECIOS.—Palcos platea, 22 reales vn.—Idem. primera fila, 32.—Idem. segunda, 16.—Idem. tercera, 10.—Butacas, 3 y medio.—Entrada general, 2 y medio.—Soldados y niños 1 real y cuartillo.

NOTA.—A causa del baile que debe tener lugar por la noche la funcion empezará á las 7 y media en punto.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.